

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1885

Radicación No. 76001-31-10013-2019-00249-00

ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: HECTOR FABIO COLORADO BARRAGAN

DEMANDADO: POLICIA NACIONAL

Presenta escrito la Dra. Angelica Ochoa Carvajal quien solicita certificación del proceso de la referencia, se dispondrá su expedición una vez se acredite el pago de arancel judicial.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

EXPEDIR la certificación solicitada por la apoderada Dra. Angelica Ochoa Carvajal, una vez acreditado el pago de arancel judicial.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.